



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 1.056.-/

ERCILLA, Septiembre 02 de 2014.-

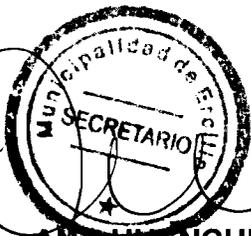
VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **ANA HUENCHULAF VASQUEZ**, Grado 10° E.M.S., para que haga uso de 1/2 día de permiso por asuntos particulares, el día 17 de Septiembre de 2014. Quien será subrogada en el cargo de Secretaria Municipal y Control por el Sr. FREDY AVELLO PEREZ, DIDECO, Grado 10° E.M.S., sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
- Carpeta Personal
- Archivo (N° 29)
- Ley 20.285.-